

La Plata, 9 de Mayo de 2019.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 41

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de informarle que en su sesión del día martes 7 de mayo próximo pasado, el Consejo Directivo resolvió el corte de cuenta corriente a partir del próximo lunes 13 de mayo, a Instituto Médico Constituyentes (OSPRERA) y la no reanudación de la misma hasta tanto no se proceda a la cancelación de la deuda, se reduzca el plazo de pago convenido, y se pacten nuevas pautas de facturación.

Esta medida, resuelta con el voto afirmativo de 30 de los 33 miembros presentes del Consejo Directivo (una abstención), busca mejorar un convenio que lejos está de conformar a los profesionales que lo asisten y que sin lugar a dudas es el de peores aranceles, plazos de pago y condiciones de trabajo, de los casi 90 convenios que tiene la Federación.

Sólo la lucha mancomunada de FEMEBA y de todas y cada una de las Entidades Primarias, permitirá la mejora del convenio. Es importante entonces mantenernos unidos y no ceder ante las propuestas con las que seguramente intentarán tentar el Instituto Médico Constituyentes y OSPRERA a las Entidades Primarias y a los propios médicos.

Sin otro particular, y confiando en que se comprenda la trascendencia de esta medida y de la solidaridad gremial que se requiere, me despido de usted atentamente.



Dr. Guillermo Cobián
Presidente

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

www.femeba.org.ar